

PLAN DE TRABAJO DEL GADPR LLIGUA ELABORADO A PARTIR DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA – 2025.

ANTECEDENTES

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento de Rendición de Cuentas vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lligua desarrolló la Deliberación Pública correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, constituyéndose en un espacio de diálogo entre autoridades y ciudadanía para evaluar la gestión institucional y recoger observaciones, recomendaciones y propuestas orientadas al fortalecimiento de la gestión pública parroquial.

Durante el desarrollo de este espacio participativo, la ciudadanía formuló recomendaciones relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura vial, la transparencia de la información institucional y la priorización de obras de interés comunitario. En atención a estos aportes, y con la finalidad de garantizar la participación ciudadana efectiva y el seguimiento de los compromisos institucionales, se formula el presente Plan de Trabajo, el cual orientará las acciones a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2026.

JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la gestión pública, permitiendo que las necesidades y observaciones de la población sean consideradas dentro de los procesos de planificación institucional. En este sentido, las recomendaciones realizadas durante la Deliberación Pública representan insumos importantes para la toma de decisiones y la definición de acciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios y obras que ejecuta el Gobierno Parroquial.

El presente Plan de Trabajo tiene como propósito establecer actividades concretas, responsables, plazos y medios de verificación que permitan atender de manera progresiva las recomendaciones ciudadanas, considerando las competencias institucionales, disponibilidad presupuestaria y capacidad operativa del GAD Parroquial Rural de Lligua.

OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de gestión, planificación y seguimiento que permitan atender las recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante la Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial en los sectores identificados por la ciudadanía como prioritarios.
- Garantizar el acceso a información clara y oportuna respecto de la gestión institucional y de las inversiones realizadas por otras entidades públicas dentro de la parroquia.
- Incorporar dentro de la planificación institucional las necesidades identificadas por la ciudadanía respecto a obras de infraestructura vial.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos durante el proceso de rendición de cuentas.

PLAN DE ACCIÓN

RECOMENDACIÓN N.º 1

Culminar el mantenimiento de la vía de Chontilla Alto debido a que el material colocado actualmente, al mezclarse con el agua lluvia, se vuelve resbaloso.

Análisis

La vía de acceso al sector Chontilla Alto constituye una infraestructura estratégica para la movilidad de los habitantes, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos. Durante la deliberación pública, la ciudadanía manifestó su preocupación por las condiciones actuales de determinados tramos intervenidos, debido a que las precipitaciones registradas en la temporada invernal generan una disminución de la adherencia superficial, afectando la seguridad de los usuarios.

Actividades

1. Realizar una inspección técnica integral de la vía para identificar los sectores críticos.
2. Levantar información sobre las condiciones actuales del material de mejoramiento colocado.
3. Determinar las alternativas técnicas para mejorar la superficie de rodadura y las condiciones de drenaje.
4. Programar intervenciones de mantenimiento complementario conforme a la disponibilidad de maquinaria y recursos.
5. Gestionar apoyo institucional ante entidades públicas competentes para fortalecer la intervención vial.
6. Ejecutar los trabajos priorizados en los tramos que presenten mayores problemas de transitabilidad.

Responsable

Presidencia del GADPR Lligua.

Plazo

Diciembre de 2026.

Medio de Verificación

- Informes técnicos.
- Actas de inspección.
- Registros fotográficos.
- Informes de ejecución de trabajos.

RECOMENDACIÓN N.º 2

Brindar información clara respecto a la inversión de USD 18.282,00 reportada por el GADBAS en operadores y choferes para la parroquia Lligua.

Análisis

Durante la deliberación pública se generó una inquietud ciudadana relacionada con la información presentada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa respecto a los recursos invertidos en operadores y choferes dentro de la parroquia. La consulta surgió debido a que la maquinaria actualmente administrada por el GAD Parroquial fue transferida durante el año 2026.

Con la finalidad de garantizar el acceso a la información y fortalecer la transparencia institucional, se consideró necesario aclarar que dicha inversión corresponde a los trabajos ejecutados por maquinaria municipal durante el año 2025 y no a la maquinaria actualmente administrada por el Gobierno Parroquial.

Actividades

1. Socializar la aclaración realizada durante la deliberación pública.
2. Mantener disponible la documentación de respaldo para consulta ciudadana.
3. Difundir información referente a las inversiones ejecutadas por diferentes niveles de gobierno dentro de la parroquia.
4. Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional para evitar interpretaciones erróneas respecto a la ejecución de recursos públicos.
5. Incorporar información aclaratoria dentro de futuras socializaciones y procesos participativos.

Responsable

Presidencia del GADPR Lligua.

Plazo

Diciembre de 2026.

Medio de Verificación

- Publicaciones informativas.
- Informes institucionales.
- Documentación de respaldo emitida por el GADBAS.

RECOMENDACIÓN N.º 3

Planificar la culminación del adoquinado en el sector La Moya y priorizar la intervención de las curvas que presentan deterioro debido a las lluvias.

Análisis

La ciudadanía manifestó la necesidad de continuar con el mejoramiento vial en el sector La Moya, especialmente en las curvas donde actualmente existe adoquinado y se evidencia deterioro ocasionado por las precipitaciones y escorrentías superficiales. La intervención oportuna permitirá preservar la inversión pública existente y evitar daños mayores que impliquen mayores costos de reparación.

Actividades

1. Realizar una inspección técnica para determinar el estado actual del adoquinado existente.
2. Identificar los puntos críticos que requieren intervención inmediata.
3. Elaborar un informe técnico con la priorización de las curvas afectadas.

4. Incorporar la intervención de los sectores críticos dentro de la planificación institucional.
5. Gestionar recursos económicos y apoyo interinstitucional para la ejecución de los trabajos.
6. Ejecutar acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en los tramos priorizados.
7. Evaluar la factibilidad técnica y financiera para la culminación integral del adoquinado del sector.

Responsable

Presidencia del GADPR Lligua.

Plazo

Diciembre de 2026.

Medio de Verificación

- Informes técnicos.
- Registros fotográficos.
- Actas de inspección.
- Plan Operativo Anual.
- Solicitudes de financiamiento.
- Informes de avance y ejecución.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del presente Plan de Trabajo será responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lligua, a través de la Presidencia y la Unidad Técnica, quienes verificarán periódicamente el cumplimiento de las actividades programadas y documentarán los avances alcanzados mediante informes técnicos y registros de gestión.

Los resultados obtenidos serán incorporados en los futuros procesos de rendición de cuentas, garantizando que la ciudadanía conozca el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución.

El presente Plan de Trabajo recoge los aportes ciudadanos formulados durante la Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 y constituye el instrumento institucional para la atención y seguimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía de la parroquia Lligua.

Lligua, 29 de mayo de 2026.

Realizado:



Ing. Mgs. Medardo Chávez.
TÉCNICO GADPR LLIGUA



Revisado y Aprobado:



Sr. Hugo Tustón.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
LLIGUA**